

SEXTO INFORME DE LABORES 2000 – 2006

7.5 Política de asilo y refugio

La Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), realiza el estudio preliminar de las solicitudes de refugio que se presenten ante el gobierno de México. Asimismo, coordina las labores de análisis de las recomendaciones que emite el Comité de Elegibilidad sobre Refugiados al Instituto Nacional de Migración de la procedencia de reconocer a una persona como refugiada. La Coordinación General gestiona la regularización migratoria de los refugiados y coordina, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, el programa de estabilización migratoria de ex refugiados guatemaltecos. De igual forma, colabora con otras instituciones gubernamentales, organismos internacionales y de la sociedad civil en la atención e integración de refugiados, y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores tramita el otorgamiento de las cartas de naturalización de los ex refugiados guatemaltecos.

7.1.1 Objetivos

- Instrumentar los procedimientos para calificar las solicitudes individuales de refugio presentadas al Gobierno mexicano.
- Atender a la población refugiada asentada en territorio nacional, a través de políticas y programas que apoyen su integración social y económica.
- Optimizar los servicios en materia de refugio, mediante la promoción de políticas y estrategias que permitan una mejor atención a la población refugiada.
- Lograr la integración definitiva de los ex refugiados guatemaltecos, mediante la promoción de programas y proyectos que ayuden a su integración social y económica.
- Promover una legislación actualizada que permita precisar conceptos en materia de refugio.

7.5.2 Acciones y resultados

Elegibilidad sobre refugiados

En el periodo enero a junio de 2006, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados recibió 299 solicitudes de refugio. El Comité de Elegibilidad sobre Refugiados resolvió 253 solicitudes, entre las cuales se encuentran 161 casos pendientes del 2005.

- Dicho Comité recomendó positivamente 42 solicitudes para el otorgamiento de la Condición de Refugiado, 56 fueron rechazadas y 155 fueron cerradas por desistimiento o abandono. Del total de las solicitudes, 207 se encuentran en trámite.

Programa de Naturalización

- El Programa de Naturalización concluyó en diciembre de 2004. Sin embargo, la COMAR atendió las solicitudes pendientes de trámite. En junio de 2006 se acordó con la Secretaría de Relaciones Exteriores que las acciones de seguimiento las atenderá directamente esta dependencia a través de sus oficinas en Campeche, Quintana Roo y Chiapas, a petición directa de los interesados.

Programa de Adjudicación de Tierras para Ex Refugiados Guatemaltecos

- Se transfirieron los terrenos propiedad del Fideicomiso COMAR-ACNUR al gobierno de Quintana Roo, en septiembre de 2005 quién se encargará de la adjudicación directa a los ex refugiados beneficiarios, así como definirá los mecanismos de transferencia.

Refugio Individual

De septiembre de 2005 a julio de 2006 se gestionó la regularización migratoria de 44 refugiados y dependientes, reconocidos por recomendación del Comité de Elegibilidad en sesiones del 6 de septiembre y 24 de noviembre de 2005, así como del 31 de enero y 11 de abril de 2006.

- En respeto al principio de la unidad familiar, se apoyaron cinco reunificaciones familiares, ingresando al país 11 dependientes de refugiados de nacionalidades hondureña, haitiana y colombiana. Durante el periodo reportado se canalizaron 125 refugiados para atención a instituciones de salud, educación, capacitación y atención social.

Capacitación del personal

- La Coordinación General de la COMAR participó como ponente en el Taller impartido por el INM y dirigido a las autoridades migratorias en materia de Derechos Humanos en Chihuahua, Chihuahua, los días 27 y 28 de julio de 2006.
- El personal de la delegación en Tapachula, Chiapas, participó en el *Taller de Equipos de Alto Desempeño*, impartido por el ITESM el 9 y 10 de diciembre de 2005. Asimismo, personal de esta delegación y de sus homólogos de Campeche y Quintana Roo asistieron al *Curso sobre Derecho internacional de los Refugiados* impartido por el Área de Refugiados del gobierno de Estados Unidos, del 20 al 23 de febrero de 2006, así como el de Canadá del 16 al 19 de enero de 2006. Ambos cursos fueron impartidos en las oficinas de la Delegación de Tapachula, Chiapas.

7.5.3 Metas

- Mejorar los mecanismos de atención a los solicitantes de refugio, así como a los refugiados reconocidos, por medio de la mejora en las técnicas de entrevista, investigación de los casos y resolución de los mismos.
- Atender de manera oportuna la totalidad de las solicitudes de refugio que se presenten al Gobierno de México.
- Difundir la labor de la COMAR, así como los servicios que presta.
- Instrumentar esquemas de operación interinstitucional para optimizar la asistencia a refugiados.
- Mejorar la operación del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados que investiga y analiza las solicitudes de refugio.
- Continuar con el Programa Nacional e Internacional de Capacitación Continua para el personal de la COMAR y el que la Comisión imparte hacia otras instituciones.
- Cumplir plenamente con los compromisos internacionales adquiridos por México en el marco del Derecho de los Refugiados por medio de la aplicación de las normas mínimas de tratamiento bajo los estándares internacionales.
- Promover las reformas y adiciones al Reglamento de la *Ley General de Población en materia de refugiados*.
- Implementar el Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina.